

Superintendencia de
Compañías

D VARIOS

15 FEB. 2011

CAU
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPIO ABSOLUTO LIMPABSO CIA. LTDA. 0000015

La compañía LIMPIO ABSOLUTO LIMPABSO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000454 de 01 de Febrero de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA...

Quito, 01 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(68674)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRASCAMAL S.A.

La compañía TRASCAMAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 11/01/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.11.0000613, el 28 de Enero del 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 817,00 Número de Acciones 817 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.634,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN E INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS DESTINADOS PARA CONSUMO ALIMENTICIOS (CARNES ROJAS O BLANCAS, DE TODO TIPO TALES COMO VACUNO, PORCINO...)

Guayaquil, 28 de Enero de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(68705)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.

La compañía HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000437 de 31 de Enero de 2011.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

A: FAN

Mediar

por el NA MARIELA SIERRA MOROCHO.

Décimo SABER: Que mediante sorteo de Ley, le ha tocado conocer el presente Divorcio No. 921-C-2010, seguido por Héctor Eduardo Mancilla rado El contra Susana Mariela Sierra Morocho, cuyo extracto es el los res.

(reform)ENTO DE LA DEMANDA: La parte actora fundamenta su demanda de Juicio de Divorcio en el Art. 110, causal 11 del Código Civil vigente.

Orden)ECTOR EDUARDO MANCILLA PINALOZA.

UZH)ADA: SUSANA MARIELA SIERRA MOROCHO.

no ex)ICIAL: Guayaquil, 25 de octubre de 2010, a las 17h39.- La orden) que antecede presentada por Héctor Eduardo Mancilla Pinaloza la gra) Susana Mariela Sierra Morocho, por reunir los requisitos de ley, se la zar, el trámite Verbal sumario. En consecuencia, Cítese a la demandada media) de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad.

La cu) midad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y bajo la Juzg) n con juramento que hace el actor que le es imposible localizar La vía) residencia de la demandada. A los menores habidos dentro del Lo qu) Téngase en cuenta que la sociedad conyugal, carece de bienes oblige)arse.

la pre) LA CAUSA: DR. RICARDO RIVADENEIRA JIMENEZ, JUEZ

20 dí) DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

consi) Indeterminada.

Salin) munico a usted, para los fines de ley, advirtiéndole la obligación de señalar casilla judicial para las notificaciones, dentro de los s posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso será considerado rebelde.

, noviembre 15 del 2010

AB. MAGALY HIDALGO SANCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Ene. 10-21; Feb. 3 (67304)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CITACION DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DE YAGUACHI

CAUSA) Y MARISOL RODAS VILLAMAR.

No. DIVORCIO (v.s) No. 702-10

ACTON)GEL GABRIEL TERAN BRAVO.

DEMA)ada:- KATTY MARISOL RODAS VILLAMAR.

CUAN) JUEZ: encargada: Abg. Gina Salazar.

TO:- Mediante providencia de fecha diciembre 23 de 2010; PROVO) la señora Jueza encargada, califica la demanda presentada por Ángel Gabriel Terán Bravo por ser clara, precisa, completa

JUZG) nhir los requisitos de Ley se la admite al r)mite de divorcio de oc) verbal sumario.- Con esta demanda y providencia cítese

Judiciora Katty Marisol Rodas Villamar a fin de que en el término

para el) oponga todas las excepciones dilatorias y perentorias de la

Regist) c